La República de Colombia y en su nombre

El

INSTITUTO MAGDALENA

De Santa Marta

Aprobado por Res. No. 546 del 28 de Septiembre del 2.001 de la Secretaría de Educación Distrital

CONFIERE A:

CAROLINA DEL CARMEN MORAN BARANDICA

Identificado con T. I. No. 58619 de STA MTA

El Título de

BACHILLER TECNICO

Especialidad Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Roselba Lozano Rosado
Rectora

Carmen Escobar Granados
Secretaria

Libro 1 Folio 052 Acta 007 Año 2001

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que

CAROLINA DEL CARMEN MORAN BARANDICA

Cédula de Ciudadanía No. 57.461.597 de Santa Marta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en Santa Marta el día 10 de diciembre de 2021

Libro de Registros No. 0050420211 Folio No. 073 Registro No. 0724
Refrendado en Santa Marta el día 09 de diciembre de 2021

Director(a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Registros y Diplomas: Juan Alonso Cotes Londoño

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 30 de Diciembre de 1982 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-3252-2021

PROGRAMA:	ENFERMERÍA
CODIGO SNIES:	4176
FECHA GRADO:	10 DE DICIEMBRE DE 2021
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que CAROLINA DEL CARMEN MORAN BARANDICA
con Cédula de Ciudadanía No 57.461.597 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ENFERMERA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 029 en sesión del día 16 de noviembre de 2021.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) Facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) Facultad:	DORIAM ESPERANZA CAMACHO RODRIGUEZ
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLES AS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 10 DE DICIEMBRE DE 2021

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN